



Resolución de Decanato **479 / 2025 - SAL -UNSa**

Expte N° 527/2025 SAL-UNSa, Tener por asignado el "Suplemento por Mayor Responsabilidad" a la Srta. Camila Yohana de los Ángeles GUERRERO, del Agrupamiento Administrativo, para cumplir las funciones de Auxiliar Administrativo - Categoría 6, dependiente de la Dirección General Administrativa Económica, a partir del 01 de Agosto de 2.025 y el 30 de Setiembre de 2025 o nueva disposición.

De: Salud - Dpto. Personal



Salta,
29/08/2025

VISTO la nota presentada por la Srta. Camila GUERRERO; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita se le otorgue la asignación por suplemento de mayor responsabilidad, para cumplir funciones del cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO - Categoría 6 de la Dirección General Administrativa Económica, del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad.

Que el cargo mencionado se encuentra vacante desde el día 23 de Mayo de 2025, por renuncia del Sr. Leandro Ibarra, el cual asumió un cargo de Jefe de Compra y Patrimonio en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.

Que a fs.1 y 2, obra nota de la Directora General Administrativa Económica de esta Unidad Académica, quien respalda la solicitud del otorgamiento del referido suplemento a favor de la Srta. Guerrero.

Que resulta necesario asignar tal "Suplemento de Mayor Responsabilidad" hasta tanto se cubra por concurso el cargo vacante mencionado anteriormente, para continuar con el normal desarrollo de las actividades en el área.

Que el requerimiento tiene un marco normativo que permite el otorgamiento solicitado, según el art. 72 del Convivio Colectivo para el Personal Nodocente de las Universidades Nacionales – Dcto. 366/06, como así también en la Resolución N° CS-375/08 y CS-456/08.

Que la Sra. Decana toma conocimiento del presente tema y otorga el aval correspondiente.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:



Resolución de Decanato **479 / 2025 - SAL -UNSa**

Expte N° 527/2025 SAL-UNSa, Tener por asignado el "Suplemento por Mayor Responsabilidad" a la Srta. Camila Yohana de los Ángeles GUERRERO, del Agrupamiento Administrativo, para cumplir las funciones de Auxiliar Administrativo - Categoría 6, dependiente de la Dirección General Administrativa Económica, a partir del 01 de Agosto de 2.025 y el 30 de Setiembre de 2025 o nueva disposición.



Salta,
29/08/2025

De: Salud - Dpto. Personal

ARTÍCULO 1º: Tener por asignado el "Suplemento por Mayor Responsabilidad" a la **Srta. Camila Yohana de los Ángeles GUERRERO**, D.N.I. N° 42.552.894, Categoría 7, del Agrupamiento Administrativo, para cumplir las funciones de Auxiliar Administrativo - Categoría 6, dependiente de la Dirección General Administrativa Económica, a partir del 01 de Agosto de 2.025 y el 30 de Setiembre de 2025 o nueva disposición.

ARTÍCULO 2º: Disponer la liquidación y pago de la diferencia existente entre la categoría 7 que reviste la Srta. Guerrero; y las funciones de la Categoría 6, establecido por el artículo anterior y por el período determinado precedentemente, según lo dispone el Artículo 72 del Convenio Colectivo de Trabajo Sector No Docente, homologado por el Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3º: Imputar la diferencia del presente suplemento en el Inciso 1, Gastos en Personal de la Planta No Docente de esta Facultad, según Resolución N° CS-287/25.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para la toma de razón y demás efectos.-

sh

mcia


M. S. R. GASPARINI
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa